

PRIMAVERA , 25 de Abril de 2017

Vistos:

1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: SOC COMERCIAL NOCERA Y CIA LTDA Rut 82120700-2

La Cantidad de 40,498 CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE 3 (TRES) BANDERAS NACIONALES PARA SER UTILIZADAS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	12432	15/02/2017	40.498

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT		40,498
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	40,498	
Totales		40,498	40,498

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		40,498
215-22-12-999-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO - OT	40,498	
Totales		40,498	40,498



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA
DIRECTOR DE CONTROL



BLAGOMIR BRZILLO AVENDAÑO
ALCALDE



CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Manoel B. B. L.

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____